

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A los miembros del Directorio
y Accionistas de**

Agrilsa, Agrícola e Industrial del Litoral S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de enero 1 a diciembre 31 del 2004.

Siguiendo los lineamientos del Art.1. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- Durante el período de enero 1 a diciembre 31 del 2004, la compañía ha mantenido sus operaciones ordinarias, contribuyendo a la actividad económica del país.
- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- No es necesario realizar un análisis detallado de las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2004, debido que la Compañía no ha realizado ninguna actividad productiva de carácter extraordinario; al 31 de diciembre del 2004, los activos totales suman USD\$ 9,099,392.91

Finalmente, debemos informar que todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía, han sido cumplidas cabalmente.



El directorio y personalmente el Presidente Ejecutivo, expresan su agradecimiento por su presencia a esta Junta, así como a todos los colaboradores de todos los niveles, por cuya responsabilidad y esfuerzo, la Compañía mantiene su rango dentro del grupo de las empresas industriales

Atentamente,


CARLOS DIER SALAZAR
PRIMER COORDINAR SUBROGANTE DEL
PRESIDENTE EJECUTIVO